



**JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO
CAUCASIA- ANTIOQUIA**

Diez (10) de noviembre deL dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	ENERTOTAL S.A ESP
Demandado:	CLÍNICA PAJONAL S.A.S
Radicado:	05154 31 12 001 2018 00037 00
Providencia:	Sustanciación
Asunto:	Dispone remitir link de expediente

De cara a lo solicitado por el apoderado la Empresa demandante, se ordena que por la secretaría del juzgado se le comparta el link del expediente para que verifique el estado del proceso y se enteré de las repuestas ofrecidas por algunas de las entidades bancarias a los oficios que comunicaron la medida.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ